



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 102-R-UNICA-2023

Ica, 29 de mayo del 2023

VISTO:

El Informe N° 371-OAJ-UNICA-2023, Acta de Nacimiento N° 3006251024, Oficio N° 220-2022-NOTARIA VILLALVA ALMONACID, Parte Municipal Acta N° 097-Kardex: 000435, referente al trámite de cambio de apellido paterno de la señorita **Jesabeth Jessica Soca Huillcas**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02 de fecha 12 de mayo de 2023, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a las siguientes autoridades: Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora interina a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, señala que es atribución y ámbito funcional del Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con solicitud de fecha 29 de marzo del 2023, la señorita Jesabeth Jessica Soca Huillcas peticiona la rectificación de su apellido paterno por adopción, en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de "Palomino" a "Soca";

Que, mediante Oficio N° 220-2022 de fecha 14 de noviembre del 2022, la Notaria Villalva Almonacid, remite el parte notarial de la Escritura Pública de fecha 14 de noviembre del 2022, formalizado mediante Kardex N° 000435, instrumento N° 97-2022, a la Municipalidad Distrital de Imperial- Cañete, por el cual se declara la adopción de persona capaz, existente entre el adoptante GULMAR DIDE SOCA AYQUIPA, con DNI N° 40102686 y la adoptada JESABETH JESSICA PALOMINO HUILLCAS, con DNI N° 76412089, con intervención de la madre de la adoptada y cónyuge del adoptante JESSICA EUSEBIA HUILLCAS VILLALBA DE SOCA con DNI N° 41054240, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 29227, concordante con el decreto supremo N° 0019-2008-JUS, afin de que efectuó la anotación correspondiente;

Que, de acuerdo a la copia certificada del Acta de Nacimiento de JESABETH JESSICA SOCA HUILLCAS, expedido por la Municipalidad Distrital de Imperial de Cañete, con fecha de registro el 23 de marzo de 2023, indica como padre a don GULMAR DIDE SOCA AYQUIPA y como madre a doña JESSICA EUSEBIA HUILLCAS VILLALBA DE SOCA;

Que, mediante Informe N° 371-OAJ-UNICA-2023 del 21 de abril del 2023, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica RECOMIENDA:

- Que, debe expedirse la Resolución Rectoral en donde se sustituya toda documentación emitida por nuestra Universidad, el apellido paterno de PALOMINO por el de SOCA, debiendo quedar en definitiva los nombres y apellidos completos de la solicitante JESABETH JESSICA SOCA HUILLCAS, en merito a la Escritura Pública de Adopción de Persona Capaz celebrada en la notaria de Abancay Dr. Guido David Villalva Almonacid, de fecha 14 de mes de noviembre de 2022, debiendo figurar al titular en los sucesivo como JESABETH JESSICA SOCA HUILLCAS, egresado de la carrera profesional de Farmacia y Bioquímica;
- Que, se debe realizar la notación marginal en el reverso del Diploma de Bachiller de Farmacia y Bioquímica, debiendo figurar la titular en los sucesivo como JESABETH JESSICA SOCA HUILLCAS.

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62° de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario, y en concordancia con la Ley N° 31635.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE lo solicitado por la administrada **JESABETH JESSICA SOCA HUILLCAS**, quien solicita el cambio de su apellido paterno en los documentos oficiales expedidos en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por haber sido adoptado vía Notarial sobre Adopción de Mayor Capaz.

Artículo 2°.- DETERMINAR, que la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística de la Universidad, modifique su apellido de acuerdo a lo señalado en el artículo 1 de la presente Resolución, de la siguiente manera:

DICE: PALOMINO HUILLCAS JESABETH JESSICA
DEBE DECIR: SOCA HUILLCAS JESABETH JESSICA

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la interesada, Dirección de Registro, Matrícula y Estadística, Facultad de Farmacia y Bioquímica y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Ana María Kuroki de Kawata
Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (i)



Marsha Kristy Ore Chocque
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOCQUE
SECRETARIA GENERAL (o)